

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez informándole que la parte demandante solicitó despacho comisorio para la entrega de los predios objeto de este proceso.

Para proveer lo pertinente,



ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Dentro del presente proceso reivindicatorio mediante sentencia del día 21 de marzo de 2019 se ordenó a la señora ESPERANZA GRAJALES MARÍN identificada con cédula de ciudadanía número 30.328.686, restituir a favor de la FUNDACIÓN JULIA AVENDAÑO DE OCAMPO EN LIQUIDACION, representada por la señora DIANA MARÍA DUQUE DE OCAMPO, dentro de los quince días siguientes a la ejecutoria de esta sentencia los bienes inmuebles que a continuación se identifican: predio 197 manzana k de la Urbanización Villa Julia con matrícula inmobiliaria 100-64144 ubicado en la carrera 17 número 39-40, delimitado por los siguientes Linderos ##### por el norte con la carrera 18 en extensión de 6 metros; por el Oriente con el lote 196 en extensión de 6 metros y zona de arborización de la Urbanización en 7.50 m; por el sur con zona de arborización de la urbanización en extensión de 6 metros; por el occidente con el lote número 198 en extensión de 13.50 metros #####, y lote 196 manzana k de la Urbanización Villa Julia con matrícula inmobiliaria 100-64143, que se encuentra ubicado en la carrera 17 número 39-48, cuyos Linderos son: ##### por el norte con la carrera 18 en extensión de 13.50 m; por el Oriente con el lote número 195 en extensión de 6 m; por el sur con zona de arborización en la Urbanización en extensión de 13.50 m; por el occidente con el lote 197 en extensión de 6 metros#####.

En memorial que antecede, la parte demandante informó que la demandada no ha restituido los anteriores inmuebles, por lo que solicitó se expide el despacho comisorio correspondiente.

En ese sentido, se comisiona al señor Alcalde de Manizales para la práctica de la diligencia de entrega; para el cumplimiento de la comisión envíese el despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Elena Otálvaro Sánchez', written in a cursive style.

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ